



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo. N° 1100140030022022-00787

Teniendo en cuenta la solicitud allegada por la parte actora (archivo digital No. 003), por ser procedente, se dispone la corrección del oficio No. 1292 del 15 de septiembre de 2022.

Por Secretaría elabórese en debida forma y remítase de manera inmediata a la parte interesada, dejando las constancias pertinentes a que haya lugar.

De otro lado, una vez acreditado el diligenciamiento de las medidas cautelares decretadas mediante providencia del 2 de septiembre de 2022, se resolverá sobre la petición vista en archivo digital NO. 004.

NOTIFÍQUESE (2),

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
05 hoy 13 de febrero de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario